

Normas & Tributos

Hacienda roza los 300.000 millones de recaudación y bate récord histórico

Ingresa hasta 130.000 millones por el IRPF gracias a la subida de los salarios por la inflación

Eva Díaz MADRID.

La Agencia Tributaria roza por primera vez los 300.000 millones de euros de ingresos. Hacienda cerró el ejercicio 2024 con una recaudación total de 294.734 millones de euros, cifra que supone un 8,4% más que en el año anterior y hasta un 52% más desde la pandemia. El fisco marca así un récord histórico de ingresos.

Los principales motivos de este incremento llegan de la mano de los tres grandes impuestos: el IRPF, Sociedades y el IVA, y por ese orden.

La Agencia Tributaria reconoce en su Informe Anual de Recaudación de 2024 publicado ayer que parte de la subida del IRPF viene gracias al incremento de los salarios y de las pensiones. Los ingresos por este tributo alcanzaron los 129.408 millones de euros el año pasado, otro récord, y supone un 7,6% más que un año antes y hasta un 47% más desde la pandemia. Los sueldos crecieron de media un 7,4% en el sector privado y un 5,8%, en el público. Además, también se incrementaron un 7% las pensiones y un 4,5% las prestaciones por desempleo. Esta mejora en la renta de los hogares propició un incremento del tipo efectivo (real) que pagan los ciudadanos en el impuesto, que subió un 2,4% hasta situarse en el 15,5%.

Por otro lado, los rendimientos obtenidos por los ciudadanos por el capital mobiliario (depósitos, dividendos, fondos de inversión) también crecieron hasta un 22,6% en el año por los mayores tipos de interés y la buena marcha de los mercados, lo que se tradujo en unas ganancias para los contribuyentes de 30.767 millones de euros, de los que Hacienda se llevó su parte.

Sin olvidar que los ciudadanos pudieron sentir un respiro en sus bolsillos por el fin de la tensión inflacionista de precios. El IPC se situó en 2024 en el 2,8%. El IRPF ya reporta a la Agencia Tributaria el 43% de la recaudación total.

Hito en la recaudación

En total, Hacienda cerró el ejercicio 2024 con una recaudación de 294.734 millones de euros, cifra que supone un 8,4% más que en el año anterior y hasta un 52% más desde la pandemia y también otro récord histórico.

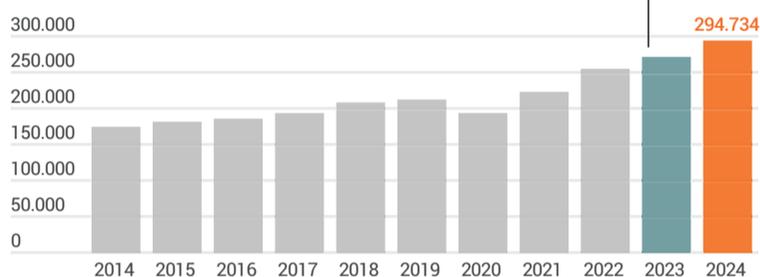
Los principales motivos de este incremento de los ingresos tributarios son la subida de los tres grandes impuestos; además del IRPF, el de Sociedades y el IVA.

Los ingresos por el impuesto de Sociedades (aquel que grava las ga-

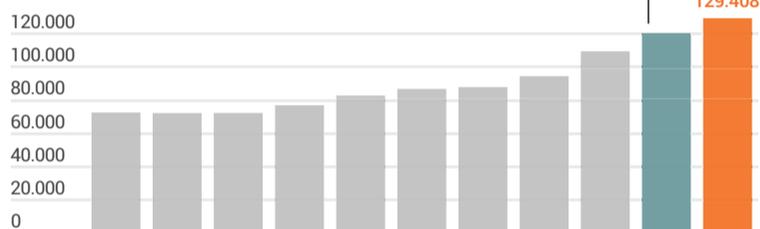
Así han crecido los ingresos tributarios

En millones de euros

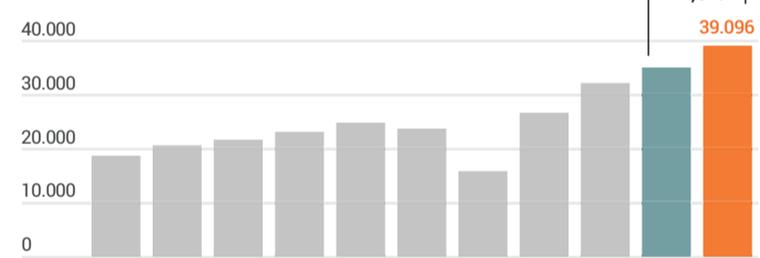
Recaudación total



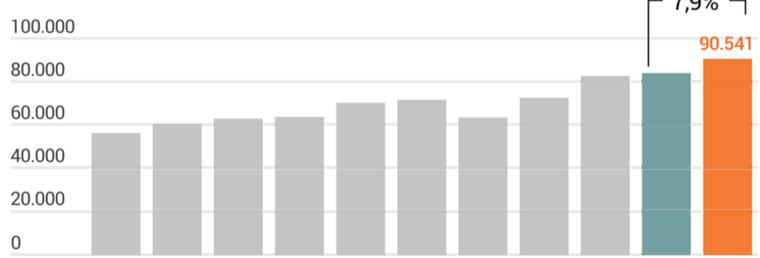
Ingresos por IRPF



Ingresos por Sociedades



Ingresos por IVA



Fuente: Agencia Tributaria.

llones de euros más tras restaurar el impuesto a la energía.

Finalmente, la recaudación por los Impuestos Especiales (Tabaco, hidrocarburos, alcohol...) se elevó un 6,65, hasta los 22.128 millones de euros por la recuperación del Impuesto sobre la Electricidad y la entrada en vigor del nuevo impuesto al Plástico que inyectaron 1.000 millones más a la recaudación.

Varapalos judiciales

La Agencia Tributaria recoge en su informe que los cambios normativos y los varapalos judiciales restaron 4.800 millones a las arcas.

Hacienda señala que, en lo que respecta al IRPF, los ingresos se vieron mermados en casi 3.200 millones de euros. El fisco, tras la sentencia del Tribunal Supremo de febrero de 2023, tuvo que dejar de retener parte de la pensión que cobrar aquellos ciudadanos que en su día hicieron aportaciones a antiguas mutualidades laborales. Además, también tuvo que afrontar devoluciones en la Renta de 2023 y las reclamaciones que le llegaron por vía judicial y administrativa.

Según el informe de la Agencia Tributaria, el año pasado dejó de ingresar hasta 1.445 millones de euros por este motivo y, además, tuvo que devolver 1.435 millones de euros a los mutualistas.

Además, las medidas fiscales tomadas para aliviar a los afectados por la DANA mermaron en 302 mi-

El tipo medio que pagan los ciudadanos por su renta sube un 2,4% hasta el 15,5%

El fisco pierde 4.800 millones de euros por medidas normativas y golpes de los tribunales

nancias de las empresas) crecieron un 11,5%, hasta los 39.096 millones de euros, empujados por los mayores beneficios obtenidos en el año por las compañías, hasta un 13% superiores a los de 2023. Como ejemplo, tan solo las grandes empresas que conforman el Ibex-35 ganaron el año pasado 64.349 millones de euros, un 24% más que en el ejercicio previo. Las compañías paga-

ron un tipo medio efectivo (porcentaje real sobre ganancias que pagan tras aplicar deducciones y compensaciones) del 20,2%, en línea con el del año pasado.

Por su parte, la recaudación por el IVA alcanzó los 90.541 millones de euros, también la mayor cifra de la serie histórica, y un 7,9% superior al del ejercicio previo. Gran parte del impulso de este tributo, además de las mayores ventas de las empresas, llega por recuperación del 21% IVA a la energía (se redujo para contrarrestar la subida del precio de la factura) y por recobrar también el IVA de los alimentos, aunque esta medida tuvo menor impacto ya que se llevó a cabo en el último trimestre de 2024. En concreto, la Administración ingresó 1.159 mi-

llones la recaudación.

Por otro lado, el fallo del Tribunal Constitucional de enero de 2024 que anuló el Real Decreto-ley de 2016 que endureció el impuesto de Sociedades para recaudar más, supuso que el fisco dejara de recaudar 1.089 millones de las firmas y, además, que les tuviera que devolver otros 1.695 millones.

Asimismo, los ingresos de las pymes por la bajada de tipos a estas compañías que se aplicó el año pasado descendieron en 291 millones, mientras que la recaudación por las rebajas fiscales en las Islas Baleares cayó en 65 millones.

Más información en www.economista.es/ecoley

La UE investigará el problema de las pensiones de los abogados

Los profesionales que aportaron a la mutualidad recibirán 500 euros al mes

E. D. MADRID.

La Comisión Europea entra a investigar la situación de miles de abogados que cotizaron a la mutualidad de la abogacía en vez de al sistema público de la Seguridad Social y que tras jubilarse están cobrando pensiones por debajo de los 500 euros al mes.

Además, de los profesionales actuales que continúan aportando a la mutualidad, hay 2.500 abogados potenciales a percibir pensiones por debajo de los 500 euros al mes y 15.000 profesionales cobrarán entre 500 euros y 700 euros mensuales.

Ante esta situación, y con la norma para dar una solución congelada en el Congreso de los Diputados, la Abogacía Española llevó el pasado noviembre el caso ante el Parlamento Europeo para dar a conocer la situación y buscar una solución.

El Consejo General de la Abogacía Española ha informado es-

El Parlamento Europeo admite a trámite la petición de la Abogacía Española

te jueves en un comunicado que la UE ha admitido a trámite la petición. El presidente de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, Bogdan Rzonca, ha remitido una carta al presidente de la Abogacía Española, Salvador González, en la que le informa que el asunto entra dentro del ámbito de actuación de la UE, por lo que el órgano que preside llevará a cabo una investigación sobre el asunto.

A partir de ahora, se abren varios escenarios que dependerán del resultado de la investigación que se lleve a cabo desde Bruselas y de la acción de los diferentes grupos parlamentarios que integren la comisión.

No obstante, Salvador González ha expuesto su satisfacción por la receptividad del Parlamento europeo. "Recibir una pensión digna tras la jubilación no es sólo un derecho recogido en nuestra Constitución, sino uno de los pilares del estado del bienestar que los europeos llevamos décadas construyendo juntos. Creo que el Parlamento así lo ha entendido tras examinar a fondo nuestra petición", indicó Salvador González.